

En la Villa de San Cristobal las Juntas termino de la M. L. Villa de
 correspondiente a la Provincia de Lerma, Obispado de la misma a Trece de
 noviembre de mil ochocientos treinta y ocho Yo D. Jayme Manent Econo-
 mo de dicha Real Yglesia de S. Cristobal las Juntas bautize solemnemen-
 te a un Niño q^e nacio a diez de dicho mes y año hijo legitimo de D.
 Buenaventura Castañera Pelayre, y Maria de los Angeles Noguez am-
 los de esta; siendo sus abuelos Paternos Juan Castañera Cruzes, y D.
 Ignacia Pujolar ambos de Orator. y los maternos Juan Noguez Cruzes
 y D. Maria Mandella ambos de Orator. se le puso por nombre Jose
 Buenaventura, e hijos: y fueron sus Padrinos D. Jose Noguez Cruzes,
 y D. Juan Castañera ambos de Orator a quienes advierte el paren-
 tenco espiritual y obligaciones q^e por el contrahe, siendo testigos D. Don Ce-
 lso Estudiante nat^o de Ota. y D. Juan Noguez nat^o de Orator legido.
 Y para q^e conste cuando y autorize la presente partida en el libro de Ban-
 timos de esta Villa, a los ^{Trece} ~~trece~~ de noviembre de mil ochocientos treinta
 y ocho.

Jayme Manent Economo de dicha Villa

Jose
 Castañera
 37

En la Villa de S. Cristobal las Juntas termino de la M. L. Villa de
 Ota. correspondiente a la Provincia de Lerma, Obispado de la misma, a
 diez y siete de noviembre de mil ochocientos treinta y ocho Yo D. D.
 Jayme Manent Economo de dicha Real Yglesia de S. Cristobal las
 Juntas bautize solemnemente a un Niño q^e nacio el mismo dia de los
 conientes, hijo legitimo de D. Estevan Calabell nat^o de esta Pelayre,
 y de Maria Ina Casademus nat^o de esta su mujer; siendo sus abuelos
 Paternos Estevan Calabell nat^o de Ota. y Pedro Adolfo Vado, y Maria Ocaña
 nat^o de Ota. conj. y los maternos Estevan Casademus, y Ysabel Casademus,
 conj. de esta, se le puso por nombre Estevan Caspad y Vado, y fueron sus

Estevan
 Calabell

padrinos, Estevan Esparch nat^o de Ota. Maria de la Cruz, Sotero Pa-
 cero, y Magdalena Calabell casada, a quienes advierte el parentenco espi-
 ritual y obligaciones q^e por el contrahe, siendo testigos Pedro Ocaña
 Casademus de Toluca nat^o de Ota. y Juan Francisco nat^o de Ota. Cecilia de
 Mello, Casado, Zapasero. Y para q^e conste cuando y autorize la pre-
 sente partida en el libro de Bantimos de esta Villa, a los diez y siete
 de noviembre de mil ochocientos treinta y ocho.

Jayme Manent
 Economo de dicha
 Villa

En la Villa de S. Cristobal las Juntas termino de la muy L. Villa de

152